



Unión Europea

PROGRAMA OPERATIVO FSE-ARAGON 2014-2020

Mayo de 2021

Servicio de Fondos Europeos
Vicepresidencia del Gobierno de Aragón

Fondo Social Europeo
Construyendo Europa desde Aragón

CONTEXTO:

LA POLITICA DE COHESION

LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020

LA POLITICA DE COHESIÓN DE LA U.E.

La política de cohesión es un instrumento de primer orden para:

- la inversión
- el crecimiento
- la creación de empleo a escala de la UE y
- las reformas estructurales en el nivel nacional.
- reducir las disparidades entre las regiones europeas

Su objetivo es apoyar la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones y ciudades de la Unión Europea.

En concreto, la política de cohesión facilita la estrategia y el marco de inversión necesarios para alcanzar las metas de crecimiento fijadas en la ***Estrategia Europa 2020***.

La UE se propone lograr cinco objetivos específicos para 2020 en materia de empleo, innovación, educación, inclusión social y clima/ energía.

Cada Estado miembro se ha marcado sus propias metas nacionales en estos ámbitos.

La política de cohesión se ejecuta a través de tres fondos principales:

- el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),
- el Fondo de Cohesión (FC) y
- el Fondo Social Europeo (FSE).



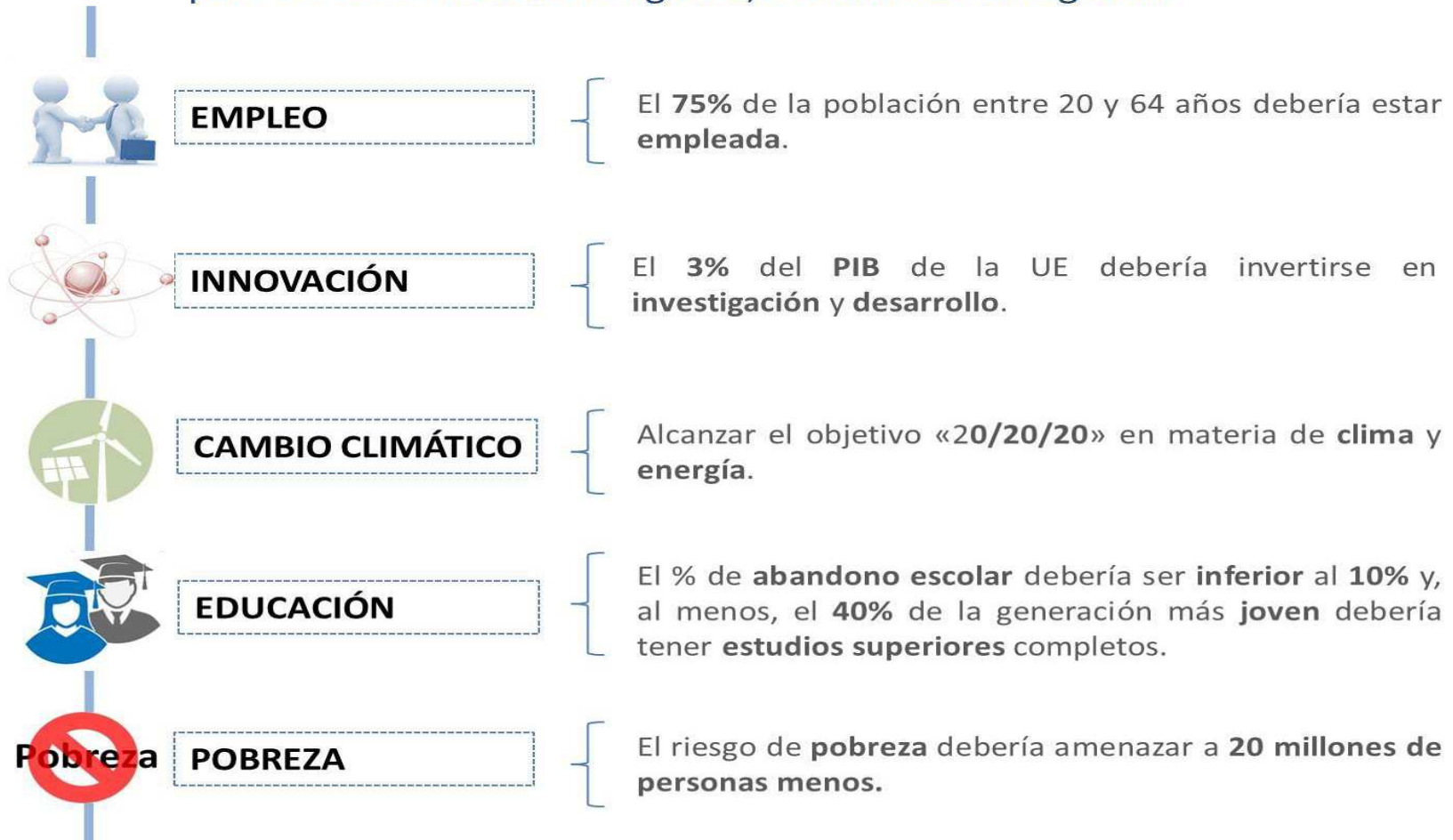
FONDOS EIE-
Estructurales y de
Inversión Europeos

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos - Construyendo Europa desde Aragón

LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

- Europa 2020 es la **estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década**.
- Su objetivo es crear las condiciones necesarias para lograr un crecimiento **inteligente**, a través de inversiones más eficaces en educación, investigación e innovación, **sostenible** gracias al impulso decidido a una economía baja en carbono e **integrador** que ponga el acento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza.
- Los cinco objetivos principales que la UE debe alcanzar hasta 2020 se sitúan en los siguientes ámbitos: empleo, investigación y desarrollo, clima/energía, educación, integración social y reducción de la pobreza.
- Para alcanzar los objetivos de Europa 2020 la Unión emplea toda una gama de políticas e instrumentos europeos. Entre ellos se encuentra los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos «EIE»)**, son la **principal herramienta de la política de inversión de la Unión**.

Los cinco objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador



OBJETIVOS TEMÁTICOS DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPOES

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

OBJETIVOS TEMÁTICOS

A fin de contribuir a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como las misiones específicas de los fondos con arreglo a la cohesión económica, social y territorial, los Fondos EIE apoyarán los siguientes objetivos temáticos:



1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.



2. Mejorar el uso, calidad y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.



3. Mejorar la competitividad de las pyme.



4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.



5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.



6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.



7. Promover el transporte sostenible y mejora de las infraestructuras de redes.



8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.



9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.



10. Invertir en educación, formación y formación profesional y aprendizaje permanente.



11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.

FSE 2014_2020

CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EUROPEAS EN EL PERIODO PROGRAMACIÓN 2014-2020

En la nueva arquitectura de la Política de Cohesión, las regiones europeas se dividen en tres categorías:

- **Regiones menos desarrolladas (PIB per cápita < 75% de media UE).**
- **Regiones en transición (PIB per cápita entre 75% y 90%).**
- **Regiones más desarrolladas (PIB per cápita > 90%).**

La tasa de cofinanciación de los fondos está determinada por la categoría de la región y por el PIB medio per cápita registrado en períodos anteriores. Así, por ejemplo, el rango de la tasa de cofinanciación irá del 85% al 50% del coste elegible.

En Aragón la tasa de cofinanciación es el 50% (mas desarrollada).

Tasas de cofinanciación del FSE en España



EL PROGRAMA OPERATIVO FSE ARAGON 2014-2020



PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN

Aprobado por

Decisión C(2015) 9697 de 17 diciembre 2015
Decisión C(2018) 8667 de 7 diciembre 2018

Modificado por

Decisión C(2020) 460 de 24 enero 2020
Decisión C(2020)7059 de 9 octubre 2020

En el marco del

Objetivo de inversión en crecimiento y
empleo en el territorio de Aragón

De acuerdo con

Position Paper

Acuerdo de
Asociación

PRESUPUESTO DEL P.O. FSE ARAGON 2014-2020

El P.O. FSE Aragón 2014-2020 se constituye como la herramienta de gestión de la inversión de este fondo en la región en los próximos años, en la que se recogen las prioridades de inversión y las acciones previstas con unos objetivos claros y cuantificables para alcanzar los objetivos nacionales establecidos en el marco de la Estrategia Europa 2020.

PRESUPUESTO

132.350.722 €

El presupuesto para el período 2014-2020 asciende a un total de **132.350.722 euros de coste total elegible**, cofinanciado por el **FSE en un 50%**, al situarse Aragón **entre las regiones mas desarrolladas** en España.

El Programa concentra sus recursos en las necesidades prioritarias identificadas en el diagnóstico; fruto de un proceso compartido y consensuado en el marco participativo multinivel abierto para la construcción de la Estrategia Regional del FSE.

ESTRUCTURA DEL P.O. FSE ARAGON 2014-2020

El P.O. contribuirá a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 a través de las actuaciones incluidas en cuatro Ejes Prioritarios, vinculados a la consecución de los **Objetivos Temáticos 8, 9 y 10** del artículo 9 del Reglamento (UE) 1303/2013:

- o **Eje Prioritario 1:** Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral
- o **Eje Prioritario 2:** Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- o **Eje Prioritario 3:** Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente.
- o **Eje Prioritario 8:** Asistencia Técnica.



DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN FINANCIERA

La asignación financiera se desglosa como se establece en la siguiente tabla:

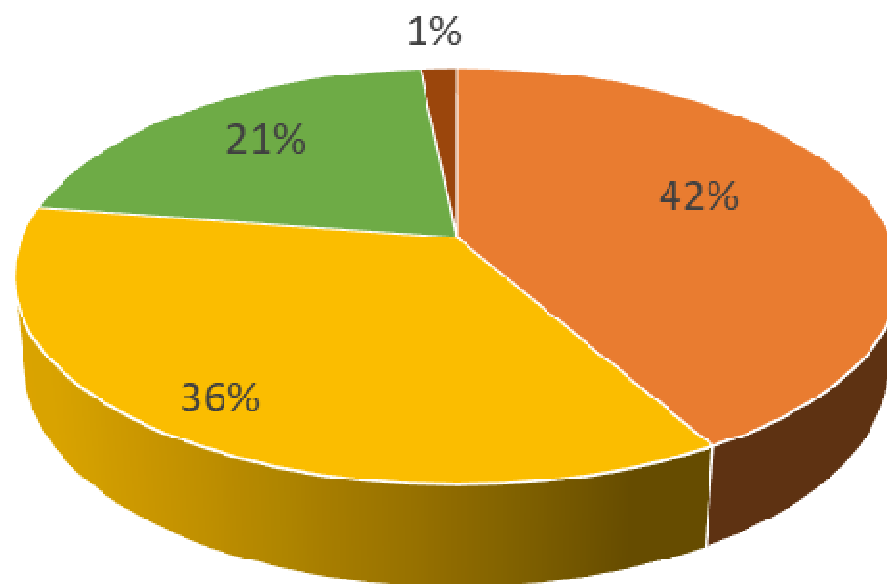
OBJETIVO TEMATICO (OT)	P.O. PROPUESTO GASTO FSE	PO PROPUESTA AYUDA FSE	% s/ Total
OT8.- Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	55.298.806 €	27.649.403 €	41,78%
OT9.- Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	47.111.784 €	23.555.892 €	35,60%
OT10.- Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente	27.851.976 €	13.925.988 €	21,04%
OT14. Asistencia Técnica PO FSE Aragón 2014-2020	2.088.156 €	1.044.078 €	1,58%
TOTAL	132.350.722 €	66.175.361	100%



El **35,60%** del presupuesto del FSE en el Programa se dirige de forma directa a la consecución del Objetivo 2020 de fomento de la inclusión activa y la lucha contra la pobreza, porcentaje que supera el 20% del presupuesto total del FSE requerido en la normativa específica de este fondo.

PESO DE LOS OBJETIVOS TEMATICOS

■ OT8 ■ OT9 ■ OT10 ■ AT



OT 8: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Importe (gasto)
<p>PI 8.1: Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales y el fomento de la movilidad laboral.</p>	<p>OE.8.1.1. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva.</p>	6.960.542€
	<p>OE.8.1.2. Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales.</p>	27.821.213€
	<p>OE.8.1.5. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.</p>	12.854.977€

OT 8: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Importe (gasto)
PI 8.3: Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas.	OE.8.3.1. Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación, mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.	7.227.043€
PI 8.4: Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada.	OE.8.4.2. (Re)integrar y mantener en el mercado laboral a las personas con dependientes a su cargo, a través de medidas de conciliación de la vida de la personal y laboral, y fomentar la igualdad de género en el ámbito formativo, educativo y laboral.	435.031€

OT 9: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Importe (gasto)
PI 9.1: Inclusión activa, con vistas a mejorar la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.	OE.9.1.1. Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción.	28.385.646€
	OE.9.1.2. Aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social.	3.219.251€

OT 9: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Importe (gasto)
PI 9.4: Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general	OE.9.4.1. Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos.	15.506.888€

OT 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente

Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Importe (gasto)
PI 10.1: Reducción y prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación.	OE.10.1.2. Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, a través de medidas de apoyo personalizadas y de proyectos de los centros o los organismos competentes.	7.797.543€
PI 10.2: Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorarla participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos.	OE.10.2.1. Aumentar el número de alumnos de postgrado o titulados universitarios que obtienen formación en el ámbito de la I+D+I, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres.	20.054.433€

OT 14: Asistencia Técnica

Prioridades de Inversión (PI)	Objetivos Específicos (OE)	Importe (gasto)
Asistencia Técnica	OE. 8.1. Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas mínimas de error.	2.088.155€
	OE. 8.2. Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto del Programa Operativo.	
	OE. 8.3. Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia.	

GOBERNANZA

FSE

Autoridad de Gestión

Autoridad de Certificación

Autoridad de Auditoría

Organismo Intermedio

Organismos Beneficiario gestor

**Órgano Responsable en
materia de medio ambiente**

**Órgano Responsable en
materia de Igualdad de
oportunidades**

**Órgano Responsable en
materia de No discriminación**

SG Adjunta de Fondos Europeos de Empleo

SG Adjunta de Certificación de Fondos Europeos de Empleo

Intervención General del Gobierno de Aragón

DG de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos
(Gobierno de Aragón)

Órganos responsables de la gestión y ejecución de
operaciones

DG de Cambio Climático y Educación Ambiental
(Dpto. de Agricultura, Ganadería y Medio
Ambiente)

Instituto Aragonés de la Mujer (Dpto. de
Presidencia y Relaciones Institucionales de Aragón)

DG de Igualdad y Familias (Dpto. de Ciudadanía y
Derechos Sociales. Gobierno de Aragón)

Gracias

Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
Construyendo Europa desde Aragón